

Decreto N.º 188 de 1945
(Octubre 18)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Conceder licencia remunerable y sin derecho a sueldo, por el término de quince (15) días a partir del 21 de los corrientes al señor Juan E. Mantilla, para separarse del cargo de Chofer de uno de los carros de Asco y en su reemplazo nombrarse al señor Jesús Nuncira, en interinidad y por dicho término.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga, a diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

Ante Guzmán Quinto

El Secretario.

Gustavo Durán

✓